



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



DT N° 055
CJO/ger
14082018

REF.: Otorga patente Municipal
Comercial.

LITUECHE, 14 AGO 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000995 /

CONSIDERANDO:

Municipal comercial de fecha 01 de Agosto de 2018 e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 2907 de fecha 02 de Agosto de 2018.

Dirección de Obras N° 119 de fecha 30 de Julio de 2018.

~~7.546.7288~~

local suscrito con fecha 30 de julio de 2018.

folio N° 12112815001 de fecha 24 de agosto de 2016 y recepción de aviso de modificación de sucursales, de fecha 01.08.2018, ambas emitidas por el Servicio de Impuestos internos.

por la Dirección de Obras Municipales con fecha 02 de agosto de 2018.

Departamento de Rentas de la Municipalidad de Navidad, de fecha 02 de agosto de 2018 que acredita funcionamiento de casa matriz en dicha comuna.

Informe Técnico N° 44 favorable para patente comercial rubro mueblería y artículos para el hogar, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2018.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE la apertura de sucursal y Patente Municipal Comercial a contar de la fecha, a don **JAIME ANTONIO CASTRO VILCHES**, RUT ~~7.546.7288~~, para explote el rubro Mueblería y artículos para el hogar, la que funcionará en Calle Hermanos Carrera N° 1.260, de la comuna de Litueche, cuya casa matriz funciona en la comuna de Navidad.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 000995

LITUECHE 14 AGO 2018

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 0.- (cero pesos), por estar acogido a contabilidad simplificada.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/PVV/RPV/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

